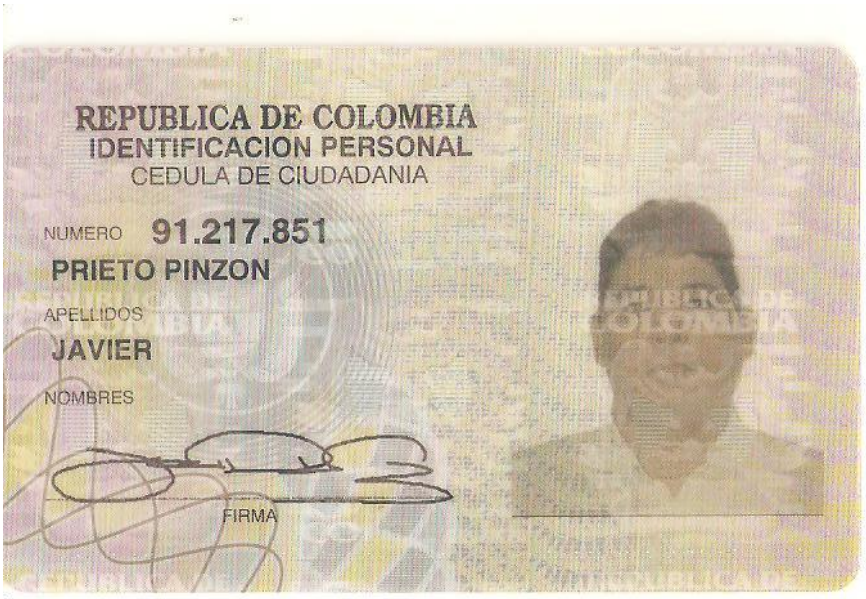
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.217.851
PRIETO PINZON
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1961
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAY-1980 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2708200-00129309-M-0091217851-20081118
0006278827A 1
7180010208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150459210

(415)7707212489984(8020) 000014115045921 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 1 7 8 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 7 8 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRIETO	PINZON	JAVIER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 9 3 34 AP 2302 ED ROSARIO DOS FLORIDABLANCA

42. Correo electrónico: javierprietopinzon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 0 4	3 1 5 3 8 4 1 5 1 5	3 1 5 3 3 8 7 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	1 9 9 8 0 6 2 3	8 5 5 1	2 0 1 5 0 2 0 2				2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-12 / 03:49:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO PINZON JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PRIETO	PINZÓN	JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91217851	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 301521 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 11 AÑO 1961	CARRERA 9N 3 34 ED ROSARIO DOS FLORIDABLANCA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3153841515	EMAIL	javierprietopinzon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1980
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	06	1999	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	03	1987	68700-26292

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAERSTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 89 TRANSVERAL ORIENTAL 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6075960140	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO E					*DIRECCIÓN* CALLE 11N - 5 49 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6302663	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR LONJA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION INMOBILIARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 17 77 OFICINA 1001						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CURADURIA URBANA UNO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2003	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 5 73						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA .UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6076985858	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:*	1996	*Día:*	15	*Mes:*	06	*Año:*	2003
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 9 27						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6076985858	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:*	1996	*Día:*	27	*Mes:*	05	*Año:*	2003
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 18N - 9 27 NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	1988	Día:	25	Mes:	06	Año:	1989
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	1988	Día:	25	Mes:	06	Año:	1989
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	8	9

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 22 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, agosto de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: JAVIER PRIETO PINZÓN con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 91217851, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

(•) Reversar la aprobación22/08/2026

( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente

( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar

Cancelar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-21 13:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER		PRIETO	PINZÓN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	91217851

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$8.000.000,00
TOTAL	$16.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APTO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$140.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARI Y LIBRE INVERSIÓN	$120.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSA	MILENA	URIBE	DURÁN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 37369807

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Javier Prieto Pinzón

C.C. 91.217.851 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 25 días de mes de junio de 1999

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1832. 79V. 25-06-99

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Javier Prieto Pinzón

C.C. 91.217.851 Expedida en Bucaramanga

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Arquitecto

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Bucaramanga, a los 6 días del mes de Marzo de 1987

El Rector,

El Rector Seccional,

El Secretario General,

El Decano de División,

El Decano de Estudios,

El Graduado,

Gobernación del Departamento de Santander

Anotado al Folio 151 del Libro de Registro No. 173

En Bucaramanga, a los 13 días del mes de 3 de 1987

Gobernador del Departamento

Secretario de Educación

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL

El suscrito, Pro-Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Grado No. 004 de la Universidad Santo Tomás, en el Folio No. 028 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. 0100.39

"En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 6 del mes de marzo de 198 7, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Seccional, FRANCISCO JAVIER ATIENZA LOBOS y actuando como Secretario el GENEROSO GUTIERREZ MORAN celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confiere el Título de

ARQUITECTO

a

JAVIER PRIETO PINZON, C.C.91.217.851 DE BUCARAMANGA

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector Seccional, FRANCISCO JAVIER ATIENZA LOBOS, O.P.

Fdo. El Pro-Secretario General, GENEROSO GUTIERREZ MORAN, O.P.

Fdo. El Decano, DOCTOR REYNALDO ORDUZ ARENAS"

Es fiel copia del original tomada a los 6 días del mes de marzo del año de 1987.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "DAMASO ZAPATA"

APROBADO POR RESOLUCION NUMERO 5254 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, INTEGRADO AL

INSTITUTO TECNOLOGICO SANTANDEREANO

DIRIGIDO POR LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

TENIENDO EN CUENTA QUE

Javier Prieto Pinzón

TERMINO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL, FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRACTICAS REGLAMENTARIOS, DE ACUERDO CON EL DECRETO No. 080 DE 1974 Y LA RESOLUCION REGLAMENTARIA No. 2681 DE 1974, LE CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL

EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD

EL RECTOR.

EL SECRETARIO.

BUCARAMANGA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1980

GOBERNACION DE SANTANDER

GOBERNADOR

SECRETARIO DE EDUCACION

ANOTADO AL FOLIO 433 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 48

DIRECTOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

BUCARAMANGA A 2 DE [illegible] DE 1981

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0000495 DE 2024 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.6606570 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JAVIER PRIETO PINZON

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SEIS (06) DE AGOSTO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 24-00714 del DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00821 del DOCE (12) de AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA:	**JAVIER PRIETO PINZON**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N°. 91.217.851 de Bucaramanga (Santander)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN subdirector de Planeación e infraestructura

Que, de conformidad con el Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron el **Ing. FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN subdirector de Planeación e infraestructura** y Supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000495 DE 2024 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 6606570 por una parte, y por otra parte **JAVIER PRIETO PINZON,** que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000495 DE 2024 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.6606570,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que el SEIS (06) DE AGOSTO DE 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**
2) Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el DOCE (12) DE AGOSTO DE 2024.
3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los

trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

4) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
5) Que el supervisor del Contrato, **Ing. FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN subdirector de Planeación e infraestructura,** certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
6) Que se deja constancia que en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000495 DE 2024 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.6606570, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRAT0
Valor inicial del contrato		$20.000.000,00
Valor adicional del contrato		$0,00
Valor total del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	$15.000.000,00	
Valor a pagar al contratista	$5.000.000,00	
Valor a liberar a favor del AMB	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$20.000.000,00**	**$20.000.000,00**

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024 al DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000495 DE 2024 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 6606570**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 24-00821 del DOCE (12) de AGOSTO DE 2024; no hay saldo a reversar.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024

POR EL ÁREA

ING FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e infraestructura
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

JAVIER PRIETO PINZON
C.C. 91.217.851 Bucaramanga
Contratista

Proyectó aspectos jurídicos: Alexandra Paola Jiménez Rangel – CPS SPI
Revisó aspectos jurídicos: Cesar Augusto Fontecha Rincón – CPS SG

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Rad No. 2024-10800-069500-1
2024-07-30 15:24 -SEC.VALORIZACIO
Depen. Envia: SECRETARÍA DE VALORI
cc:
Destinatario: JAVIER PRIETO PINZON
Asunto: RESPUESTA A SOLICITU
Folios: 0
Anexos:

San José de Cúcuta, 23 de julio de 2024

Señor (a)
JAVIER PRIETO PINZÓN
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Certificación – Radicado No. 2024102000613402

Referencia: **Contrato de Prestación de Servicios** No. 1299- 2022
Objeto: "2022 S-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN".

Contrato de Prestación de Servicios No. 2577- 2022
Objeto: "2022 S-40 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN".

Respetado señor (a):

De conformidad con lo manifestado en el radicado descrito en el asunto, me permito dar respuesta al mismo en los siguientes términos:

Se adjunta a la presente, Certificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 1299-2022 y 2577-2022 suscrito entre JAVIER PRIETO PINZÓN y la SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA – ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, expedida a petición del interesado.

Gabriel Nieto.

Firmado digitalmente por Gabriel Eduardo Nieto Ordoñez

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta

Anexos: Certificación
Proyectado por: Mayerlyn Gutierrez Eslava – Contratista
Revisado por: Paola Ospina Pacheco - Contratista
Archívese en: 10800.04

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA

DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CERTIFICA:

Que, **JAVIER PRIETO PINZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **91,217,851,** suscribió en la vigencia 2022 contrato de prestación de servicios con el Municipio de San José de Cúcuta, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO NUMERO 1299 DE 26 DE ENERO DE 2022

OBJETO: 2022 S-16 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.

VALOR INICIAL: $ 35.400.000,00
VALOR ADICIONAL: N/A
VALOR TOTAL: $ 35.400.000,00
PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES
PRORROGA: N/A
PLAZO FINAL: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO: 27/01/2022
FECHA FINALIZACIÓN: 26/07/2022
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

ACTIVIDADES:

1. Definir y justificar de acuerdo a los estudios previos el área de intervención y el área de influencia de las Operaciones Urbanas Estratégicas Centro y Sur, así como la precisión de los subsectores o sub zonas normativas.

2. Coordinar y elaborar en colaboración con los demás involucrados, la visión, principios, objetivos, estrategias y estructura de coordinación interinstitucional de las OUE Centro y Sur.
3. Realizar de manera conjunta con el equipo de Operaciones Urbanas Estratégicas, la articulación de los objetivos de las operaciones Centro y Sur con el plan de desarrollo.
4. Establecer que programas en articulación con las estrategias de ordenamiento territorial, en donde se establecen los Proyectos, Acciones, Entidades Responsables y Metas a Corto, Mediano y Largo Plazo.
5. Dirigir y coordinar con el equipo de Operaciones Urbanas, la producción del material base para la cartografía requerida que soporte a la formulación de las Operaciones Urbanas Estratégicas Centro y Sur.
6. Asistir y brindar acompañamiento a las diferentes reuniones institucionales o comités de trabajo.
7. Elaborar los informes, reportes y documentos de seguimiento mensual en los aspectos relacionados con el objeto y actividades contractuales.
8. Las demás actividades asignadas por la secretaría y/o por su supervisor de acuerdo con la naturaleza del contrato.

CONTRATO NUMERO 2577 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: 2022S-40 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

VALOR INICIAL: $ 23.600.000,00
VALOR ADICIONAL: N/A
VALOR TOTAL: $ 23.600.000,00
PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES
PRORROGA: N/A
PLAZO FINAL: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: 22/08/2022
FECHA FINALIZACIÓN: 21/12/2022
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

ACTIVIDADES:

1. Definir y justificar de acuerdo a los estudios previos el área de intervención y el área de influencia de las Operaciones Urbanas Estratégicas Centro y Sur, así como la precisión de los subsectores o sub zonas normativas.
2. Coordinar y elaborar en colaboración con los demás involucrados, la visión, principios, objetivos, estrategias y estructura de coordinación interinstitucional de las OUE Centro y Sur.
3. Realizar de manera conjunta con el equipo de Operaciones Urbanas Estratégicas, la articulación de los objetivos de las operaciones Centro y Sur con el plan de desarrollo.
4. Establecer que programas en articulación con las estrategias de ordenamiento territorial, en donde se establecen los Proyectos, Acciones, Entidades Responsables y Metas a Corto, Mediano y Largo Plazo.
5. Dirigir y coordinar con el equipo de Operaciones Urbanas, la producción del material base para la cartografía requerida que soporte a la formulación de las Operaciones Urbanas Estratégicas Centro y Sur.
6. Asistir y brindar acompañamiento a las diferentes reuniones institucionales o comités de trabajo.
7. Elaborar los informes, reportes y documentos de seguimiento mensual en los aspectos relacionados con el objeto y actividades contractuales.
8. Las demás actividades asignadas por la secretaría y/o por su supervisor de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024, según radicado No. 2024102000613402 y estampilla anexa IM00898948.

Firmado digitalmente por Gabriel Eduardo Nieto Ordoñez

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

Rad No. 2024-10800-069500-1
2024-07-30 15:24 -SEC.VALORIZACIO
Depen. Envia: SECRETARÍA DE VALORI
cc:
Destinatario: JAVIER PRIETO PINZON
Asunto: RESPUESTA A SOLICITU
Folios: 0
Anexos:

Elaboró: Mayerlyn Gutierrez Eslava – Contratista
Revisó: Paola Ospina Pacheco - Contratista
Archívese en: 10800.04

LONJA INMOBILIARIA

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
REGIONAL SANTANDER

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente La SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL SANTANDER, hace constar que el arquitecto JAVIER PRIETO PINZON con CC: 91.217.851 Y MP 68700-26292 Fue director de la Lonja de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander.

Periodo: 1 de marzo de 2013 al 30 marzo de 2019
Funciones: Dirigir, representar, orientar y gestionar todas las labores ejecutivamente administrativa y técnicas.

Para su constancia se expide y firma el día 05 de abril de 2019
Atentamente,

AUGUSTO X BALLEN REY
PRESIDENTE

ROBINSON RUEDA PARRA
Revisor Fiscal

Realizo secretaria ejecutiva Natalia Mejía

CERTIFICACION:

FLAVIO HUGO OLARTE RODRIGUEZ, Curador Urbano N° 1 de Floridablanca, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 13.849.253** de Bucaramanga, certifica que el Arquitecto **JAVIER PRIETO PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **91217851** de Bucaramanga, ha trabajado mediante la modalidad de Prestación de Servicio Profesionales en la Curaduría Urbana N° 1 de Floridablanca desde el 02 de Enero de 2003, en forma ininterrumpida en la revisión, estudio y valoración de distintos Proyectos Arquitectónicos que han cursado trámite en nuestra Entidad.

En el desempeño de sus funciones el profesional se ha caracterizado por ser responsable, cumplidor de su deber, idóneo en las labores asignadas y buen compañero.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2005.

Ing. FLAVIO HUGO OLARTE RODRIGUEZ
Curador Urbano Nº 1 de Floridablanca

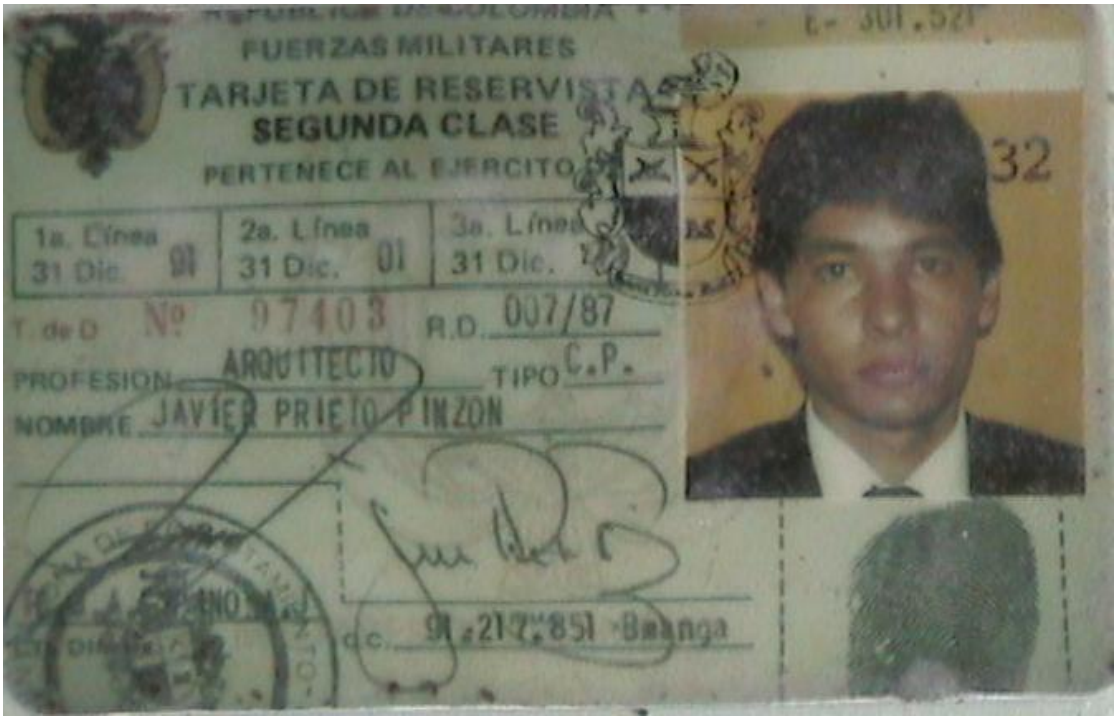
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO
1a. Línea 31 Dic. 91
2a. Línea 31 Dic. 01
3a. Línea 31 Dic.
T. de D. Nº 97403
R.D. 007/87
PROFESION ARQUITECTO
TIPO C.P.
NOMBRE JAVIER PRIETO PINZON
C.C. 91.217.851 Bmanga

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

JAVIER
PRIETO PINZON



C.C. 91.217.851 Bucaramanga

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO

MATRÍCULA PROFESIONAL

68700-26292 STD

FECHA DE EXPEDICION: 17/09/1987

PIN de Validación: b5450ac1

https://www.raa.org.co

Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAVIER PRIETO PINZÓN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91217851, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91217851.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAVIER PRIETO PINZÓN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
11 Mayo 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como: viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
10 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
16 Dic 2019

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
16 Dic 2019

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
16 Dic 2019

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Dic 2019	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
10 Feb 2020	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER
Dirección: CRA 9 #3-34 APTO 2302 EDIFICIO ROSARIO 2
Teléfono: 315 3841515
Correo Electrónico: japri61@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avaluos - EDUAMERICA
Arquitecto - La Universidad Santo Tomas.

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)	22 Nov 2021

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAVIER PRIETO PINZÓN, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91217851.

El(la) señor(a) JAVIER PRIETO PINZÓN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E886610

CERTIFICA

Que el Arquitecto JAVIER PRIETO PINZON con cédula de ciudadanía No. 91217851 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-26292, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 147 del 17 de Septiembre de 1987 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 dias del mes de Agosto de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 1yKP71s

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301279532

PIB
07:52:25

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER PRIETO PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91217851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

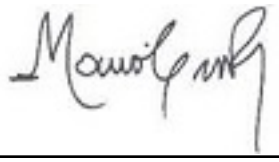

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 07:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91217851
Código de Verificación	91217851260818075503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:56:43 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91217851**
Apellidos y Nombres: **PRIETO PINZON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

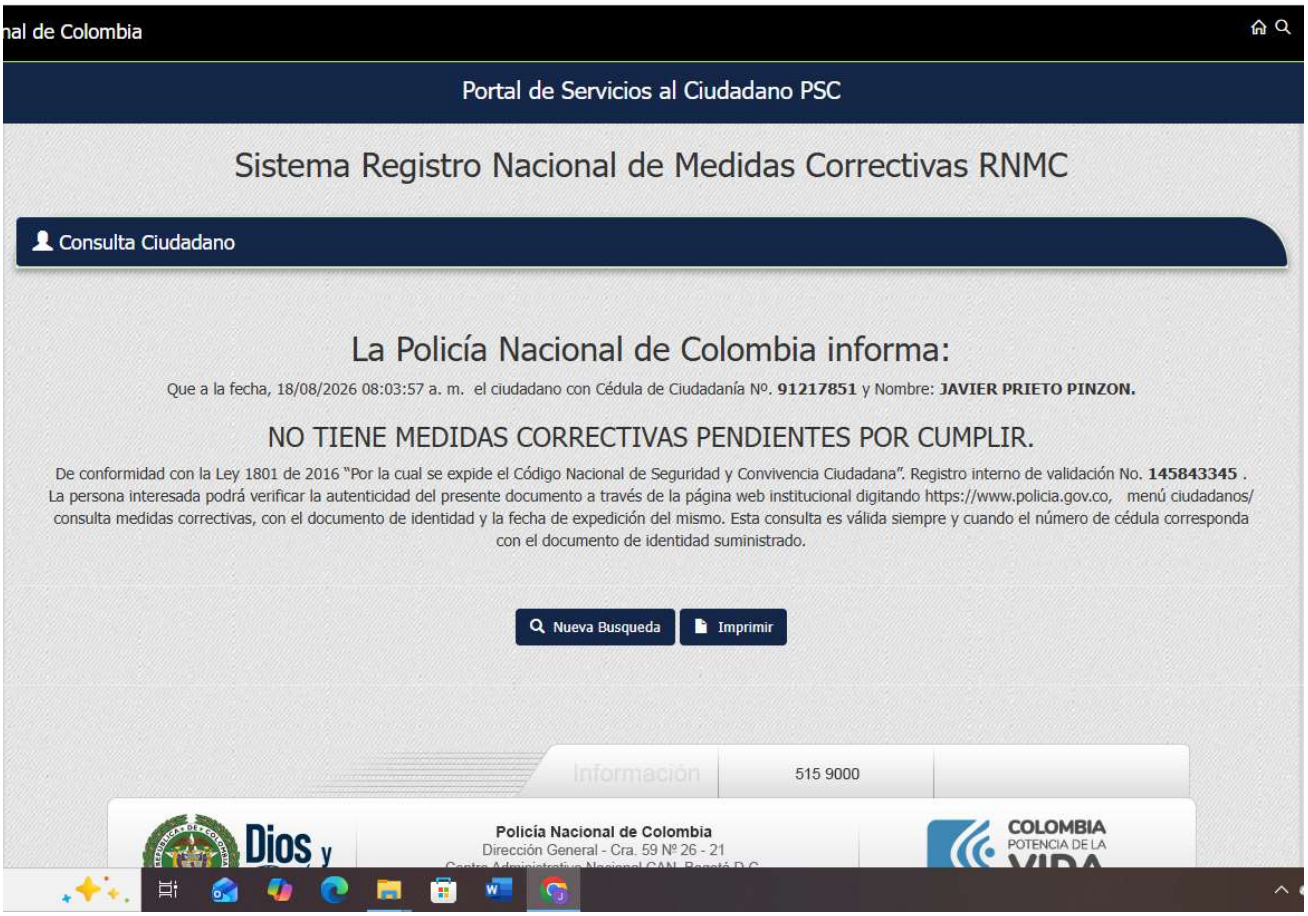
nal de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 18/08/2026 08:03:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 91217851 y Nombre: JAVIER PRIETO PINZON.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 145843345 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:54 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91217851,**
Apellidos y Nombres **PRIETO PINZON JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Area Metropolitana de Bucaramanga**, con NIT **890210581-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91217851 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 08:16 AM

Código Verificación: **312CYHUL48**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.759

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **PRIETO PINZON JAVIER** identificado(a) con **CC** número **91.217.851** recibió una Devolución de Saldos de **VEJEZ**, por valor de **$ 84.023.588** generada el **06 de agosto de 2024**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de agosto de 2024

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024080607355

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante JAVIER PRIETO PINZON, identificado(a) con CC - 91217851, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**JAVIER PRIETO PINZON**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	91217851	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2020/12/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
91217851	JAVIER PRIETO PINZON	Vigente	2022/08/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 21 días del mes de Agosto de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

FUNDACION SALUD MIA EPS

Vigilado Supersalud

(607) 639 4747 | www.saludmia.org

Km 7 vía Piedecuesta - Bucaramanga
Complejo Médico HIC- CIE
Centro Internacional de Especialistas Piso 12 Ala Sur.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91217851
NOMBRES	JAVIER
APELLIDOS	PRIETO PINZON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FUNDACIÓN SALUD MIA	CONTRIBUTIVO	01/12/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/21/2026 14:01:26	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Cesar Hernán Blanco Granados
NIT. 91.222.836-4
Médico y Cirujano – UIS
Esp. en Gerencia en Servicios de Salud - Esp. en salud ocupacional
Cel. 316 690 5095 - 320 203 9523 - Email. cesarhernanblancog@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 29.137

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	01 MES	2026 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
PRIETO PINZON JAVIER	MASCULINO	64 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS	CC (Tipo)	91217851 (Número)

Cargo: **ARQUITECTO**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **SATISFACTORIO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : MEDICO Y NUTRICION EPS	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91222836 - CESAR HERNAN BLANCO

R. M.: 1647 **L.S.O.:** 05800

Código de Seguridad
C131I1O29137

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PRIETO PINZON JAVIER

CC: 91217851

RESOLUCION NÚMERO 00 - - 4943 **DE 2018**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CESAR HERNAN BLANCO GRANADOS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91222836 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 5800 de 12 de junio de 2008 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR HERNAN BLANCO GRANADOS. -** MEDICO Y CIRUJANO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91222836 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 12 ABR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S O G C

Scanned by CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

javier prieto pinzón

C.C 91.217.851

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de septiembre 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761212870000